



**DIRECCIÓN DISTRITAL 25**

**Clave del acto: Acta de la Asamblea Ciudadana de Evaluación y Rendición de Cuentas, UT El Rosario (Barr), clave 13-012**

**CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS.** Ciudad de México, trece de noviembre de dos mil veintitrés. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84; 86 fracción IX; 110, fracción I, y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como lo estipulado en las Circulares No. 65 y 73 de la Secretaría Ejecutiva, se hace del conocimiento público el siguiente documento: "**ACTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, UNIDAD TERRITORIAL EL ROSARIO (BARR), CLAVE 13-012, DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO**". De fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés, expedida por las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria. **CONSTE.** -----

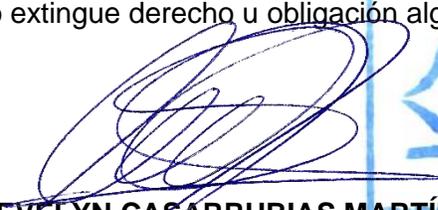
  
**MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARÍA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO**  
**EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25**



**DIRECCIÓN DISTRITAL 25**

**Clave del acto: Acta de la Asamblea Ciudadana de Evaluación y Rendición de Cuentas, UT El Rosario (Barr), clave 13-012**

**RAZÓN DE FIJACIÓN.** Ciudad de México, trece de noviembre de dos mil veintitrés. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; y 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; se da razón que, siendo las doce horas del día de la fecha, quedó fijado, en los estrados de esta Sede Distrital, copia del "**ACTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, UNIDAD TERRITORIAL EL ROSARIO (BARR), CLAVE 13-012, DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO**", de fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés, por un plazo de tres días contados a partir de su publicación. Se hace notar que la publicación en los estrados de esta Sede Distrital tiene únicamente por objeto la difusión, por lo que no origina efectos de notificación, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.** -----

  
**MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARÍA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO**  
**EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25**





**DIRECCIÓN DISTRITAL 25**

**Clave del acto: Acta de la Asamblea Ciudadana de Evaluación y Rendición de Cuentas, UT El Rosario (Barr), clave 13-012**

**RAZÓN DE RETIRO.** Ciudad de México, diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y para los efectos conducentes, **se da razón** de que una vez transcurrido el plazo señalado para la publicación en los estrados de esta Sede Distrital del documento: **“ACTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, UNIDAD TERRITORIAL EL ROSARIO (BARR), CLAVE 13-012, DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO”** a las **nueve horas con treinta minutos del día de la fecha** se retiran de los mismos la copia del documento mencionado. **CONSTE** -----

  
**MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO**  
**EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25**



# ACTA

## DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La presente acta se realiza en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76, 77, 81 y 120, inciso h) de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 42, 68, 69, 70, 71 y 72 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Asambleas Ciudadanas; 58 y 59 de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de Consulta de Presupuesto Participativo; y numerales 5 y 6 de la Guía Operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Realizada por:	<input checked="" type="checkbox"/>	Comisión de Participación Comunitaria
	<input type="checkbox"/>	Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria
	<input type="checkbox"/>	Dirección Distrital

La presente acta hace constar lo relativo al Presupuesto Participativo del Ejercicio Fiscal: 2023 20

Unidad Territorial:	<u>El Rosario (Barr)</u>			Clave:	<span style="background-color: #4a4a8a; color: white; padding: 2px;">13-01</span>
Dirección Distrital:	25	Demarcación Territorial:	Xochimilco	Numero de Asamblea:	
Asamblea Extraordinaria	<input checked="" type="checkbox"/>	La asamblea inicio en:	Primera convocatoria	Segunda convocatoria	<input checked="" type="checkbox"/>
Fecha de la Asamblea:	<span style="background-color: #4a4a8a; color: white; padding: 2px;">10/11/2023</span>	Hora de inicio:	17:16	Hora de término:	17:30

Lugar y/o domicilio: A un costado del Kiosko del Barrio.

Asamblea cancelada por: \_\_\_\_\_

### Asistencia a la Asamblea (Personas)

Integrantes del Órgano de Representación Ciudadana (COPACO o Junta de Representación):	1	Mujeres:	0	Hombres:	1	Otro:	0
Habitantes con credencial de elector:	2	Mujeres:	2	Hombres:	0	Otro:	0

\*No contar a las personas integrantes de la COPACO, Junta de Representación y de OC con registro ante el IECM

**Importante:**

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

# ACTA

## DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Habitantes de entre 16 y 17 años:	<input type="radio"/>	Mujeres: <input type="radio"/>	Hombres: <input type="radio"/>	Otro: <input type="radio"/>
Habitantes menores de edad:	<input type="radio"/>	Mujeres: <input type="radio"/>	Hombres: <input type="radio"/>	Otro: <input type="radio"/>
Funcionarias de la Alcaldía:	4	Mujeres: 3	Hombres: 1	Otro: <input type="radio"/>
Funcionarias del IECM:	2	Mujeres: 1	Hombres: 1	Otro: <input type="radio"/>
Con interés temático, sectorial o cualquier otro:	3	Mujeres: 2	Hombres: 1	Otro: <input type="radio"/>
Integrantes de Organización Ciudadana con registro en el IECM:	<input type="radio"/>	Mujeres: <input type="radio"/>	Hombres: <input type="radio"/>	Otro: <input type="radio"/>
Observadoras:	<input type="radio"/>	Mujeres: <input type="radio"/>	Hombres: <input type="radio"/>	Otro: <input type="radio"/>

### Orden del día

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Propuesta de incluir en los Paseos Culturales y Deportivos, como parte del Presupuesto Participativo 2023, a habitantes de otras Unidades Territoriales, a fin de ampliar la asistencia a los paseos correspondientes.

### Aprobación del Orden del día

No: \_\_\_\_ Si: X Por unanimidad: X Por mayoría de votos: \_\_\_\_ A favor: \_\_\_\_ En contra: \_\_\_\_

### Deliberación de los puntos del orden del día

1. Lectura y aprobación del Orden del día.

### Acuerdos:

Aprobado por unanimidad de los presentes.

### Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

# ACTA

## DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Propuesta de incluir en los Paseos Culturales y Deportivos, como parte del Presupuesto Participativo 2023, a habitantes de otras Unidades Territoriales, a fin de ampliar la asistencia a los paseos correspondientes.

Se consultó a los presentes si estaban de acuerdo. Fue aprobado por unanimidad de los presentes. Obedeciendo sujeto a viabilidad jurídica y legal.  
 La Alcaldía señaló que debe enviarse un informe de difusión del proyecto del presupuesto para agotar la posibilidad de hacer del conocimiento

**Acuerdos:**

de los vecinos de la UT la existencia de los paseos.  
 Se debe especificar el número de personas que acudirán a los paseos así como los lugares a visitar, pues la ejecución del proyecto será revisado por la Contraloría. La Alcaldía avalará los acuerdos y pidió la observación de la Guía Operativa. Se acordará una reunión con la COPACO y los Comités de Ejecución y Vigilancia.

Fecha de elaboración del Acta: **10 /11/ 2023** Elaboró: *Jose Guzmán Flores*

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente ACTA con su lista de asistencia, informe y demás documentos que se hayan generado para dar cuenta del avance del proyecto y aplicación del recurso autorizado para el presupuesto participativo, misma que consta de 3 fojas útiles, se suscribe por las personas integrantes del Órgano de Representación Ciudadana siguientes, quienes estuvieron presentes en el desarrollo de la Asamblea Ciudadana en una copia original.

Nombre completo	Integrante de:			Firma
	COPACO	Junta de representación de la Ordinadora	Funcionario del IECM (Especifique el cargo)	
1. LUZ MARIA CONTRERAS ROSALES				<i>[Firma]</i>
2. JOSE GUZMAN FLORES				<i>[Firma]</i>
3. IRMA EDITH CASTRO ARIAS				<i>[Firma]</i>
4. KARLA ARELLANO GUZMAN				<i>[Firma]</i>

**Importante:**

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.

# LISTA DE ASISTENCIA

## ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**Unidad Territorial:** El Rosario (Barr)  
**Clave:** 13-012 **Dirección Distrital:** 25  
**Lugar y/o domicilio:** A un costado del Kiosko del Barrio  
**Fecha:** 10 de noviembre de 2023

**Número de Asamblea:** 3  
**Demarcación Territorial:** Xochimilco

### Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Indique con una X si es persona:								Firma
				Presenta alguna condición de discapacidad	Habitante (Se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de COPACO o Junta de representación	

Eiminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20, primer párrafo; 22, fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas.  
 Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

# LISTA DE ASISTENCIA

## ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que deriven en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555483-3800, extensión 4727 y correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx) Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.